

En el marco del trabajo de regularización jurídica y notarial, durante el 2013, más de 3.180 viviendas lograron pasar a Propiedad Horizontal

Gracias al trabajo de la Agencia Nacional de Vivienda (ANV) en materia de regularización jurídica y notarial, se lograron pasar a Propiedad Horizontal 3.186 viviendas de diferentes Conjuntos Habitacionales, lo que permitirá a las familias finalizar el proceso de escrituración de su vivienda y obtener plenos derechos sobre la misma.

Desde el 2010 a la fecha, más de 70 Conjuntos Habitacionales con 4.789 viviendas han pasado a Propiedad Horizontal. Este trabajo permite finalizar la situación jurídica de propiedad de quienes han comprado la vivienda y aún no poseen títulos de propiedad de la misma.

La mayor parte de las regularizaciones del 2013 corresponden a Conjuntos Habitacionales de Euskalerría, una situación que se había generado décadas atrás y que ahora logra ser resuelta.

Este trabajo se desarrolla en un marco de cooperación interinstitucional con diversos actores públicos (Intendencias Departamentales, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Ministerio de Economía y Finanzas, Banco Hipotecario del Uruguay, entre otros).

Regularización Notarial de Conjuntos Habitacionales	Estado de situación
Desde el 2010 a la fecha, se han incorporado 70 Conjuntos Habitacionales a Propiedad Horizontal por 4.789 viviendas, de las cuales 3.186 fueron incorporadas durante el 2013.	
CH 70 (Euskalerría) Montevideo	1.474 viviendas
CH 71 (Euskalerría) Montevideo	1.476 viviendas
Conjunto R 37 Tacuarembó	46 viviendas
Conjunto B47 Maldonado	108 viviendas
Conjunto B18 Maldonado	20 viviendas
Conjunto 159 Montevideo	62 viviendas

Con estos resultados se superó la meta establecida de 3.000 viviendas en 2013.